



Un convenio entre el Govern Balear y el Consell Insular de Formentera permite que el IBAVI pueda construir 14 VPO en régimen de alquiler.

El Consell Insular de Formentera y el Govern Balear, mediante la Consejleria de Vivienda y Obras Públicas, han llegado a un acuerdo para la construcción de 14 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler en el casco urbano de Sant Ferran.

Estas viviendas serán construidos por el Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) en la parcela donde actualmente se ubica el parque Bob Baldon, cedida por la máxima institución de la isla, así como en la parcela siguiente, donde se ha llegado a un acuerdo de compra con el propietario. El Parque Bob Baldon será reubicado a otro lugar del núcleo de Sant Ferran para que sus vecinos puedan seguir disfrutándolo.

Este convenio con el IBAVI tiene como objetivo fomentar y hacer posible una política de viviendas más digna y accesible para los colectivos con dificultades. Con la construcción de las nuevas viviendas de una, dos y tres habitaciones, se dará una mayor cobertura a la numerosa demanda existente en la isla. Tal y como se establece en el convenio firmado hoy, la totalidad de las viviendas se destinarán a alquiler y en el momento de la adjudicación, se priorizará a los residentes de Formentera, especialmente a los más jóvenes.

Aun cuando depende de los precios establecidos en el momento que los pisos estén finalizados, se prevé que los alquileres variarán entre los 350 y los 450 euros mensuales.

El organismo balear se hará cargo de su construcción y se espera que las obras puedan empezar durante el primer semestre del año 2011. La puesta en marcha de las nuevas promociones, valoradas en 550.000 euros, supone un esfuerzo inversor para ambas instituciones que trabajan en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El Consell de Formentera se comprometo a aportar la suma de 150.000 euros para colaborar en esta compra y, además, cede otros terrenos, ubicados cerca de los que ha adquirido el Govern, para que puedan ser sumados al anterior solar y ubicar una promoción de VPO.

Este suelo tiene una superficie de 421 m² y, según la revisión de las Normas Subsidiarias del planeamiento urbanístico de la isla de Formentera, aprobadas inicialmente en diciembre de 2009, tendrá un uso residencial. Este terreno se añadirá al que es propiedad de Jaume Marí, de 575 m², ubicado en la calle de Sant Jaume número 14 y que, igual que el anterior suelo, está previsto que la revisión del planeamiento de Formentera le conceda el uso residencial.